

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36144 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1116/2012, con CIF A-41294828, por auto de 01/10/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Arión Grupo de Tecnologías Avanzadas, S.A.", con domicilio y centro de principales intereses en calle Isaac Newton, 4, escalera NE, 6.ª planta 41092 (pabellón de Italia), Parque Científico Tecnológico Cartuja 93. Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Joaquín Arbona Prini, con domicilio en calle Dr. Ríos Sarmiento, 136, Sevilla. Dirección de correo electrónico: arbona.joaquin@gmail.com y teléfono móvil: 607 71 93 93.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120068307-1